



**CAMBIO DE NOMBRE, DE
OBJETO SOCIAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL
INMOBILIARIA ISABEL AMALIA
S.A. -----**

CUANTIA: INDETERMINADA.--

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS, ante mi DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGESIMO, de este cantón, comparece el señor RODRIGO BUSTAMANTE GRANDA, quien declara ser de estado civil casado, de profesión Economista, en su calidad GERENTE GENERAL y como tal su Representante Legal de la COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL INMOBILIARIA ISABEL AMALIA S.A, según nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presento la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase usted autorizar en el Registro de Escrituras Públicas que esta a su cargo, una por la cual conste el Cambio de Nombre, de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL INMOBILIARIA ISABEL AMALIA S.A.,

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

que se otorgue al tenor de las siguientes cláusulas:————

PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de este instrumento el economista **RODRIGO BUSTAMANTE GRANDA**, en su calidad de **Gerente General** y como tal su Representante Legal, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se manda a incorporar a este instrumento, al igual que el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el veinte de Junio del dos mil seis, donde se lo faculta para el otorgamiento de esta escritura.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La **COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL INMOBILIARIA ISABEL AMALIA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Renella el veinte de Julio de mil novecientos setenta y tres, e inscrita ante el Registrador Mercantil el seis de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, con un capital de dos millones de sucres. b) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini el quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro mercantil el dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, la **COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL INMOBILIARIA ISABEL AMALIA S.A.**, aumentó su capital en diez millones de sucres, teniendo en total doce millones de sucres. c) Posteriormente mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini el treinta y uno de octubre del dos mil e



Dr. Piero Alvarado Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Inscrita en el Registro Mercantil el treinta de abril del dos mil uno, convirtió el valor nominal de su capital y de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, incrementó el valor nominal de cada una de las acciones de un mil sucres a un dólar de los Estados Unidos de América, aumentó su Capital Social a Dos mil dólares de los Estados Unidos de América y Reformó el Estatuto Social. d) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de Junio del dos mil seis, acordó por unanimidad el Cambio de Nombre, del Objeto Social, la Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social, y autorizar al Gerente General para la celebración de la escritura pública correspondiente y realizar todos los trámites necesarios para dar cumplimiento con lo acordado en dicha Junta. _____

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el economista RODRIGO BUSTAMANTE GRANDA en nombre y en representación de la COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL . INMOBILIARIA ISABEL AMALIA S.A, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de Junio del dos mil seis, declara: a) Que se cambia el nombre actual de la compañía, por el de COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL ISABEL AMALIA S.A. b) Que se cambia el objeto social de la compañía. c) Que se reforma el Estatuto Social en su Artículo Primero, y que dirá:
ARTICULO PRIMERO : DENOMINACIÓN Y OBJETO.-
Constituyese la Compañía Anónima Civil Isabel Amalia S.A.,

cuyo objeto principal es el alquiler de bienes raíces urbanos y rurales, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato civil autorizado por la Ley, en relación a su objeto. La compañía no podrá dedicarse ni al comercio ni a la industria.. d) Que se autoriza al Gerente General y Representante Legal para la celebración de la escritura pública correspondiente y realizar todos los trámites necesarios para dar cumplimiento con lo acordado en dicha Junta

CUARTA: DECLARACION ESPECIAL.- El economista RODRIGO BUSTAMANTE GRANDA, declara bajo juramento lo siguiente: Uno) Que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana; y, dos) Que la compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta a la presente como documentos habilitantes, copia inscrita del nombramiento del representante legal de la COMPAÑÍA ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA ISABEL AMALIA S.A. y del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de Junio del dos mil seis, en la que se autoriza el otorgamiento de este instrumento. Anteponga usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. firmado) **ABOGADO AUGUSTO GALARZA MARIN.** Registro número cinco mil trescientos treinta y nueve. **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA**



Guayaquil, 16 de Septiembre del 2004

Economista
RODRIGO ERNESTO BUSTAMANTE GRANDA
Ciudad.

Estimado Economista:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **Cía. Civil INMOBILIARIA ISABEL AMALIA S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted representará a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente en forma individual sin ninguna limitación. Estas atribuciones constan en la Escritura de Constitución y Estatutos de la **Cía. Civil INMOBILIARIA ISABEL AMALIA S. A.**, otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil Dr. Jorge Maldonado Rennella el 20 de Julio de 1973 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 6 de Septiembre de 1973.

La presente carta con la nota de su aceptación inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, le servirá a usted, como suficiente documento habilitante de su personería.

Augurándoles los mejores éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo de usted.

Atentamente,

ISABEL AMALIA PEÑAFIEL ARENAS DE BUSTAMANTE
Presidente
C.I. # 0903485035

Acepto el cargo
Guayaquil, 16 de Septiembre 2004

RODRIGO ERNESTO BUSTAMANTE GRANDA
C.I. # 0900000159

Dr. Piero Aycaze Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía civil **INMOBILIARIA ISABEL AMALIA S.A.**; a favor de **RODRIGO ERNESTO BUSTAMANTE GRANDA**; de fojas **121.886 a 121.887**, Registro Mercantil número **18.772**, Repertorio número **29.595.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, doce de Octubre del dos mil cuatro.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 126596
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO: MERCY CAICEDO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL INMOBILIARIA ISABEL AMALIA S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de junio de dos mil seis, a la once horas de la mañana, en las oficinas situadas en las calles García Avilés 408 y Luque, se reunió la Junta General de accionistas de la Compañía Civil Inmobiliaria Isabel Amalia S. A., con la concurrencia de los accionistas; Econ. Rodrigo Bustamante Granda por sus propios derechos y propietario de 1.280 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 americano cada una, señora Maria Isabel Bustamante Peñafiel por sus propios derechos y propietaria de 300 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 un dólar americano cada una, Señora Ana Maria Bustamante Peñafiel, por sus propios derechos y propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 americano cada una, Señora Fanny Isabel Arenas, por sus propios derechos y propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 americano cada una, Rodrigo Bustamante Peñafiel, por sus propios derechos y propietario de 20 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 americano cada una.

En la presente Junta General, se encuentra representado todo el capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, dividido en dos mil acciones de \$ 1 americano cada una.

Dirige la sesión la Presidenta señora Isabel Peñafiel de Bustamante y actúa como secretario AD-HOC, el Econ. Rodrigo Bustamante Granda; Gerente General.

La Directora de la Junta, solicita que por secretaría se dé lectura al orden del día, lo que a continuación hace el secretario.

- a) Cambiar el nombre de la actual compañía por el de COMPAÑÍA ANONIMA CIVIL ISABEL AMALIA S. A.
- b) Cambiar el objeto social de la Compañía para que sea: el alquiler de bienes raíces urbanos y rurales, pudiendo adquirir derechos; contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato Civil autorizado por la Ley en relación a su objeto. La Compañía no podrá dedicarse ni al comercio ni a la industria.
- c) Reformar el Estatuto Social en el Artículo Primero que dirá: ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y OBJETO.- Constituyase la Compañía Anónima Civil Isabel Amalia S. A., cuyo objeto principal es el alquiler de bienes raíces Urbanos y Rurales, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato Civil autorizado por la Ley en relación a su objeto. La Compañía no podrá dedicarse ni al Comercio ni a la Industria.
- d) Autorizar al Gerente General para la celebración de la Escritura Pública correspondiente y realizar todos los trámites necesarios para dar cumplimiento a lo acordado en esta Junta.

Los asistentes aceptan por unanimidad, la realización de la presente Junta y expresan su conformidad en el asunto a tratarse en ella.

Dr. Piero Aycaet Vincenzini
NOTARIO, TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

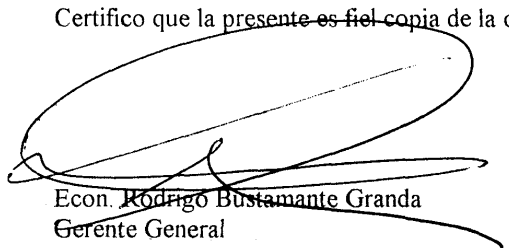
La Directora de la Junta sugiere que por convenir a los intereses de la compañía bien se puede hacer los cambios mencionados en los puntos señalados. La sala delibera suficientemente sobre la moción presentada y en razón de lo expuesto resuelven en forma unánime cambiar el actual nombre de la compañía por el de COMPAÑÍA ANONIMA CIVIL ISABEL AMALIA S. A., así como en el punto B cambiar el objeto social de la Compañía, que será el alquiler de bienes raíces urbanos y rurales, pudiendo adquirir derechos; contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato Civil autorizado por la ley, en relación a su objeto. La compañía no podrá dedicarse ni al comercio ni la industria; también el c) que se reforma el Artículo Primero; y el d) autorizar al Gerente General y Representante Legal para que otorgue la correspondiente escritura Pública, que contenga la forma del Estatuto; que efectúe todos los trámites Judiciales respectivos ante los organismos competentes y suscriba las peticiones ante la Superintendencia de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, la Junta concede un receso necesario para la redacción de la presente acta; leída que fue y es aprobada por unanimidad, dándose por terminada la sesión a las doce horas de la mañana.

Firmando a continuación los concurrentes para su correspondiente legalidad y validez. La misma que es aprobada y suscrita por los asistentes en señal de conformidad F) Econ. Rodrigo Bustamante Granda; F) Ing. María Isabel Bustamante Peñafiel; F) Lic. Ana María Bustamante Peñafiel; Sra. Fanny Isabel Arenas; F) Ing. Rodrigo Bustamante Peñafiel.

Guayaquil, 20 de Junio de 2006

Certifico que la presente es fiel copia de la original



Econ. Rodrigo Bustamante Granda
Gerente General
Secretario Ad-hoc



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE DE REGISTRO CIVIL
BOULEVARD AGUIRRE Y CECILIA ACHON



CIUDADANIA No. 090000015

- 9

BUSTAMANTE GRANDA RODRIGO ERNESTO

LOJA/MACARA/MACARA

01 DICIEMBRE 1936

001- 0088 00262 M

LOJA/ MACARA

MACARA

1936



EQUATORIANA***** / E33430222

CASADO ISABEL PENAFIEL

SUPERIOR ECONOMISTA

EMILIO BUSTAMANTE PPNACIMIENTO

EMILIO BUSTAMANTE PPNACIMIENTO

GUAYACUIL

02/04/2003

02/04/2015

FORMA

REN 0365833

Gys



FUOR D'IMPRESO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

50 - 0195

0900000159

NUMERO

CEDULA

BUSTAMANTE GRANDA RODRIGO ERNESTO

ABELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS

PROVINCIA

PARROQUIA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



Dr. Piero Agostini Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYACUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7097054
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: BUSTAMANTE GRANDA RODRIGO ERNESTO
FECHA DE RESERVACIÓN: 29/06/2006 3:55:57 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

5450 COMPANIA ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA ISABEL AMALIA S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- COMPANIA ANONIMA CIVIL ISABEL AMALIA S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 29/07/2006

A PARTIR DEL 02/02/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION ADMINISTRATIVA NO. ADM-031367 DE FECHA
10/12/2003 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SR. EDISON BECERRA HERRERA
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL



PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL
COMPARECIENTE. Leída esta escritura de principio a
fin, por mi el Notario, en alta voz, al compareciente,
este la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo.
Doy Fe.

CIA. CIVIL INMOBILIARIA ISABEL AMALIA S.A
ECON. RODRIGO BUSTAMANTE GRANDA.

GERENTE GENERAL

C. C. 0900000159

C. V. 0121 - 100

R.U.C. 0990135851001

NOTARIO

Dr. Piero Aycaz Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO TERCER TESTIMONIO,
QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL
VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS -



Dr. Piero Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE que al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE NOMBRE, DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL INMOBILIARIA ISABEL AMALIA S.A., de fecha 28 de junio del 2006, he tomado nota de la APROBACION mediante Resolución # 06-G-IJ-0004755 del DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, Abogado Víctor Anchundia Places, dictada el 14 de julio del 2006.- GUAYAQUIL, 8 DE AGOSTO DEL 2.006.-

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días Domingo dieciseis, Lunes diecisiete y Martes dieciocho de Julio de dos mil seis (Ediciones Nos. 44296, 44297 y 44298) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA ISABEL AMALIA S. A., por la de COMPAÑIA ANONIMA CIVIL ISABEL AMALIA S. A. Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, 3 de Agosto de 2.006.

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

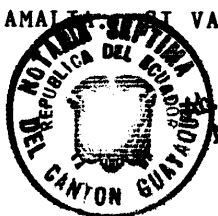
MMD/Patricia



DOY FE: Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente la No.369 de 1.973, que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima Inmobiliaria denominada " Isabel Amalia S.A.", otorgada en ésta Notaría, el día viernes veinte de Julio de mil novecientos setenta y tres, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución M.06-G-13-0004733, de fecha catorce de Julio del dos mil seis, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, coné nota de la APROBACION del cambio de denominación de la compañía COMPANIA ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA ISABEL AMALIA S.A., por la de COMPANIA ANONIMA CIVIL ISABEL AMALIA S.A. y, la reforma de estatutos de la compañía en mención... Guayaquil, Agosto 3 del 2.006.

ENMENDADO: AMALIA...

...SI VALE...



EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL
EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 38.152
FECHA DE REPERTORIO: 10/ago/2006
HORA DE REPERTORIO: 12:33

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha quince de Agosto del dos mil seis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-IJ-0004755, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 14 de Julio del 2006, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la **COMPANIA ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA ISABEL AMALIA S.A.** por la de **COMPANIA ANONIMA CIVIL ISABEL AMALIA S.A.** y Reforma del Estatuto, de fojas 86.086 a 86.102, Registro Mercantil número 15.813.- 2.- Queda archivada una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 38152
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION RAZON: Laura Ulloa

\$ 45.81

REVISADO POR: 6



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA